



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE ABOGADOS
DEMOCRÁTICOS A.C.



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE LA MUJER

Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A. C. (CEDIMAC)

Red Ciudadana de NO Violencia y Dignidad Humana

BOLETIN DE PRENSA

Atención jefes de información, reporteros de las fuentes de Derechos Humanos, mujeres, relaciones exteriores, corresponsales internacionales.

- *El Gobierno Mexicano será juzgado por primera ocasión ante un tribunal internacional por los feminicidios de Ciudad Juárez*
- *La Corte Interamericana de Derechos Humanos revisará un caso emblemático conocido como “Campo Algodonero” para conocer las desapariciones y homicidios de mujeres en esa ciudad*
- *El próximo 28 de abril se celebrará la audiencia pública de este caso en Santiago de Chile donde declararan testigos y peritos de las víctimas, de la Comisión Interamericana y del Gobierno Mexicano*

El próximo 28 de abril, el Gobierno Mexicano será sentado en el banquillo de los acusados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al celebrarse la audiencia pública del caso conocido como “*Campo Algodonero*”, caso emblemático entre los cientos de desapariciones y homicidios ocurridos en Ciudad Juárez desde 1993 hasta la fecha en el contexto del fenómeno del feminicidio.

Esmeralda Herrera Monrreal, Claudia Ivette González Banda y Laura Berenice Ramos fueron encontradas los días 6 y 7 de noviembre del 2001 en un lote baldío en la zona poniente de Ciudad Juárez conocido como el “*Campo Algodonero*”, junto a ellas fueron encontrados los restos óseos de 5 mujeres más, una de ellas permanece aún en calidad de desconocida al interior del SEMEFO de Ciudad Juárez, pero sólo por estas tres víctimas se juzgará al Gobierno Mexicano.

En el año 2002 se presentó este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y fue hasta el año 2005 cuando la CIDH admitió los casos para analizarlos de fondo y revisar si el Gobierno Mexicano había violado los derechos humanos de las tres víctimas y de sus familiares.

Fue hasta el año 2007 y una vez que la CIDH había resuelto que efectivamente se habían violado en detrimento de las víctimas y de sus familiares entre otros el derecho a la vida, a la integridad personal, a las garantías judiciales, los derechos de los niños y niñas, la protección judicial y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Las organizaciones civiles que acompañamos y representamos a las víctimas del “*Campo Algodonero*” queremos resaltar que este caso es el primero que analiza la Corte Interamericana sobre la violencia de género y la violencia sistemática contra las mujeres en Ciudad Juárez y es el primer caso también, que aborda la problemática del feminicidio a nivel de América Latina.

En la audiencia pública del próximo 28 de abril, el Gobierno de México intentará demostrar que no ha violado los derechos humanos de las mujeres de Ciudad Juárez y que a pesar de haberse cometido cientos de desapariciones y homicidios desde el año 1993 hasta la fecha, sus acciones gubernamentales han sido adecuadas y efectivas y que ha sancionado a los funcionarios y funcionarias que cometieron irregularidades, negligencias u omisiones.

Por su parte las organizaciones que representamos a las víctimas intentaremos demostrar a la Corte, como a pesar de que el feminicidio en Ciudad Juárez ha recibido la atención de gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos y que tiene en su haber cerca de 400 recomendaciones individuales para lograr su prevención, sanción y erradicación el fenómeno se sigue presentando, que los hechos derivados del “*Campo Algodonero*” son una muestra clara de la política gubernamental para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y sobre todo para “simular” investigaciones y “maquillar” cifras como recientemente lo ha hecho el propio Gobierno del Estado de Chihuahua.

Se pide a la Corte que a su vez le imponga al Estado Mexicano que investigue seria, imparcial, exhaustivamente y con la debida diligencia la desaparición y el homicidio de Esmeralda, Claudia Ivette y Laura Berenice y sancione a los responsables materiales e intelectuales, que destituya y sancione a los funcionarios que en los años 2001 y subsecuentes permitieron y realizaron las violaciones señaladas, que prohíba expresa y sancionadamente a todo funcionario presente o futuro de los tres niveles de gobierno de declarar o actuar despreciando o minimizando las violaciones a los derechos de las mujeres, en particular el negar o minimizar la existencia de la violencia contra las mujeres en el contexto de los homicidios por motivos de género en Ciudad Juárez.

Que se incorpore la perspectiva de género en los procedimientos de investigación y en la valoración de los casos ante la instancia judicial, que un comité internacional competente en derechos humanos de las mujeres realice una evaluación de las políticas y modelos de atención a víctimas de violencia de género y en particular de las familias de mujeres víctimas de homicidio.

La creación de una base de datos nacional de confronta de cuerpos no identificados con mujeres desaparecidas, la estandarización de acuerdo a las normas internacionales de los protocolos, criterios ministeriales de investigación, de servicios periciales y de impartición de justicia sobre desapariciones y homicidios de mujeres y de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, entre otras muchas acciones más.

Esta es una oportunidad histórica para las mujeres víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez, en México y de todo el continente, una oportunidad para que un tribunal internacional condene al Gobierno Mexicano por no prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio, partiendo de un caso paradigmático y concreto, cuyas condiciones se han repetido en cientos de casos más que como éste siguen sin resolverse.

Para mayor información contactarse con:

En Ciudad Juárez:

CEDIMAC

Lic. Alfredo Limas

Lic. Sonia Torres

Tel. (656) 6175235

En la Ciudad de México:

ANAD

Lic. Micheel Salas

Lic. David Peña

Tel. (044) 5534551117 y 5534551115

*Publicado el:
14 Abril de 2009*